

[illegible]

[illegible]



para el pago de...

SEILO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SEIS.

caja en Mora de una vez en
a la sup. de los papeles. al 8 de
propor. mite la menor dila.
fo en la Villa de Salamanca
Censos de diez de mill de
a ser a la sup. de Babilagarena
fo al sup. de la misma
con guarda con su sup. a que me remito. Inbol
tráen a la sup. de la misma para el
mandam. de N. In. sup. de la misma
fo de Bol año en el en un de día del
de diez de mill de la sup. de la misma

DE J. D. A. G.

Med. Juan de Honay

Hansen flog Fühner? Sebale Kletzer, L^e de Jura - Christiano d. 1713.

[illegible]

Order = Eng^l Sum² Leball & Hater ^a 12^{mo} fe. 1843. Leball & Hater 1843 -

[illegible]

En 28 de Enero de 1515. se firmó. Por
orden de W. Innocencio conde de Bue-
na Vista para que todos los señores
de la villa de Venecia. Conjuntamente
con el 3 de mayo. Mattheus camino
de la villa. Concediere que el dicho
de la villa. Aldeanías parcos de Venecia
conformidad del dicho de la villa de
1422. En la villa de Venecia.